

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS  
DIP. LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA**

**Segundo Año de la LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020**

## ÍNDICE

<b>1.- PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- INICIATIVAS PRESENTADAS.....</b>	<b>4</b>
<b>3.- TRABAJO EN COMISIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>3.1 Comisión de Protección Civil y         Prevención de Desastres.....</b>	<b>9</b>
<b>3.2 Comisión de Igualdad de Género.....</b>	<b>11</b>
<b>3.3 Comisión de Trabajo y Previsión Social.....</b>	<b>12</b>
<b>4.- DICTÁMENES APROBADOS.....</b>	<b>13</b>
<b>4.1 Primer periodo ordinario de sesiones.....</b>	<b>13</b>
<b>4.2 Segundo periodo ordinario de sesiones.....</b>	<b>21</b>
<b>5.- FERIA “PROTECCIÓN CIVIL EN TU COMUNIDAD” .....</b>	<b>24</b>
<b>6.- ACCIONES ANTE LA EMERGENCIA COVID 19.....</b>	<b>25</b>

## **P R E S E N T A C I Ó N**

En este Segundo Informe se incluye el trabajo realizado en el periodo comprendido entre el primero de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, dentro del cual se modificaron los mecanismos de trabajo debido a la pandemia ocasionada por el Covid 19 que afectó todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En este sentido, fue necesario hacer una pausa forzosa debido a las restricciones de acudir de manera física al Palacio Legislativo de San Lázaro, en contraparte se incrementaron las acciones locales para la prevención del contagio masivo, se reorganizaron los esquemas de contacto ciudadano y se siguieron las directrices planteadas por la Mesa Directiva de la Cámara.

En el periodo que se informa se sentaron las bases para el avance de la paridad de género en el país tocando transversalmente la función pública y las organizaciones sociales de carácter privado.

Mención aparte merecen los dictámenes aprobados para erradicar la violencia contra las mujeres, la violencia política, la violencia digital, así como el incremento de penas para agresiones con sustancias tóxicas y el feminicidio, sin embargo, aún falta mucho por hacer, seguiremos insistiendo en las modificaciones al artículo 73 constitucional para facultar al Congreso para legislar en materia de feminicidio y estar en condiciones de promover y dictaminar la Ley General para prevenir erradicar y sancionar el delito de feminicidio.

La legislatura de la paridad tiene aún grandes deudas con las mujeres a las que representa pues un incremento en el número de mujeres legisladoras debería traducirse en leyes con perspectiva de género que busquen reducir las brechas entre las mujeres y los hombres y en la asignación de un mayor presupuesto para acciones específicas para el adelanto de las mujeres.

Los avances alcanzados en el marco de las modificaciones a la Ley General de Protección Civil para transitar a una de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil obedecieron a visiones particulares, inconexas, que solo agravarán la descoordinación entre los tres niveles de gobierno en la materia. Preocupa que se haya optado por no escuchar al Consejo Asesor que la propia Comisión formó e instaló para tal fin.

Se presentan también acciones de gestión como la Feria de Protección Civil o la dotación de material de protección para ciudadanos, equipo médico y áreas de protección civil en el Estado.

## INICIATIVAS PRESENTADAS

De las iniciativas más relevantes que suscribí en conjunto con integrantes de mi grupo parlamentario e incluso con diputados de las distintas fuerzas políticas al interior de la Cámara, me permito resaltar las siguientes:

- **Fortalecer a los cuerpos de bomberos**

Presenté la iniciativa de reforma al artículo 115 Constitucional para contemplar a los bomberos como un servicio público que corresponde brindar a los municipios en todo el país; dentro del marco de la gestión integral del riesgo y la legislación local en materia de protección civil lo que permitirá fortalecer los esquemas de coordinación con otros niveles de gobierno, así como la sociedad civil organizada a través de fundaciones u organizaciones civiles.

- **Proteger al medio ambiente a través de la Ley General de Envases, Empaques y Embalajes.**

El objetivo es regular la fabricación, importación, recolección, reutilización, y reciclaje de envases, empaques y embalajes para evitar la generación de residuos sólidos y minimizar su impacto en el ambiente, generando esquemas que permitan a las distintas esferas de gobierno el incentivar la reducción de residuos que no son amigables con el ambiente, privilegiando la elaboración de esos envases con materiales biodegradables y subsecuentemente dando opción al reciclaje, dejando como última opción la utilización de envases que no son susceptibles de ser retornables o no reciclables. Se busca que los materiales empleados sean en mayor medida biodegradables, y en su caso reciclables, y que tengan períodos de descomposición en el medio ambiente en un lapso menor a 10 años en lugar de los cientos de años que se requiere para la degradación de los materiales empleados actualmente.

- **Fijar la prisión preventiva para el caso de robo de vehículos.**

Incluyendo en el artículo 19 Constitucional el robo de vehículo automotor terrestre en cualquiera de sus modalidades para que el Ministerio Público pueda solicitar al juez la prisión preventiva, ya que actualmente los delincuentes saben que su proceso lo pueden hacer en libertad mientras pueden delinquir de nuevo.

- **Establecer el desarrollo integral en la primera infancia como un derecho humano.**

El desarrollo integral en la primera infancia es de suma importancia para potencializar las capacidades y habilidades de los niños y niñas, al ser un periodo en el cual se establecen las bases que permiten disponer de los elementos para desarrollar una comunicación efectiva, establecer y mantener relaciones interpersonales saludables generando un aprendizaje significativo que favorezca el desarrollo de habilidades, alcanzando su máximo potencial. Por eso, se propone establecer este derecho humano en el artículo 4

Constitucional y así evitar restricciones injustificadas al ejercicio del derecho que corresponde en los primeros cinco años de vida.

- **Reconocer a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público**

Busca elevar a las comunidades indígenas a la categoría de ámbito de gobierno, de parte integrante del Estado, y las inserta en el ámbito de la administración pública, al permitirles el gobierno interno de un grupo de población, bajo un sistema específico de normas abstractas e inespecíficas, pero reconocidas como válidas por el derecho común.

- **Otorgar servicios de salud a partir de la décima tercera semana de gestación.**

Con esta reforma a la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se pretende disminuir la prevalencia de malformaciones congénitas y de discapacidad a través de la medicina fetal. Actualmente, la evolución de la medicina en nuestros tiempos, permite la corrección y atención de algunos padecimientos letales y de discapacidad en la etapa previa al nacimiento de niños y niñas gestantes entre las 13 y 33 semanas que presentan alguna malformación congénita en órganos vitales que les impide continuar en vida uterina y su posterior nacimiento.

- **Que la violencia familiar se persiga de oficio**

La violencia familiar constituye un fenómeno que atenta indiscriminadamente contra la población femenina, convirtiéndose hoy en día en la principal amenaza para su integridad física y psicológica. El elevado impacto sobre la salud de quienes la sufren ha obligado a considerar esta forma de violencia como uno de los mayores asuntos a tratar por el estado en salud pública y de la defensa de los derechos humanos.

Por eso se propone reformar el Código Penal Federal (Art. 343 Bis), con el objeto de aumentar la penalidad para que quien cometa el delito de violencia familiar, de cinco a ocho años de prisión y que se persiga de oficio.

- **Reconocer y definir a la violencia digital (*Ley Olimpia*)**

Se incluye el reconocimiento de la violencia digital, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el fomento y apoyo a programas de educación pública y privada, destinados a concientizar a la sociedad sobre las causas y las consecuencias de la violencia en línea contra las mujeres, generar programas de prevención y capacitación con perspectiva de género en las instituciones y órganos para que se pongan a la vanguardia respecto a protocolos de actuación dentro del sistema digital, que es donde se consume esta violencia, además de garantizar un recurso específico para su prevención, combate y erradicación, además de su investigación y análisis.

- **Crear el Fondo de Apoyo a Migrantes.**

Y establecer que los migrantes que se encuentren en situación migratoria irregular en el país tendrán derecho a un permiso especial para trabajar en lo que se dicta resolución definitiva por las autoridades migratorias.

- **Garantizar con oportunidad el abasto y la distribución de medicamentos**

Estableciendo estos principios en las atribuciones de la SHCP y la Secretaría de Salud ante el problema de desabasto de medicamentos en centros públicos que estamos sufriendo en la actual administración.

- **Garantizar plenamente los derechos de los adultos mayores**

Reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el objetivo de garantizar los derechos de los adultos mayores en el marco legal, a través de la actualización de términos (envejecimiento activo y saludable) y la incorporación de derechos (igualdad de condiciones, acceso efectivo a la justicia, cuidados paliativos, intimidad) en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores respecto a lo establecido en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de Estados Americanos (OEA).

- **Aumentar las penas en los delitos cuando se utilicen ácidos que causen daños permanentes**

Los ataques que se realizan con sustancias tóxicas, generalmente ácidos, afectan de manera permanente la vida de las víctimas y en su gran mayoría quedan impunes al tipificarse como lesiones, por lo que, se propone reformar el Código Penal Federal para establecer una agravante que implique el aumento de las penas que los agresores deben cumplir. Uno de los casos más sonados de esta violencia extrema a las mujeres, fue el ataque con ácido que sufrió la saxofonista de 26 años, María Elena Ríos en el estado de Oaxaca.

- **Otorgar “trámite preferente” a las iniciativas ciudadanas**

Escuchar a los ciudadanos debe ser una prioridad para todos los niveles de la vida pública, por lo que, se propone reformar el artículo 71 Constitucional para establecer que las iniciativas ciudadanas que no hayan sido dictaminadas previamente a la apertura de cada periodo ordinario de sesiones se discutan y se voten en el pleno de la Cámara de origen en un plazo máximo de 30 días naturales.

- **Facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el delito de Femicidio**

En los últimos dos años, los femicidios se han incrementado, cada vez son más violentos y sus víctimas más jóvenes, se propone adicionar el artículo 73 de la Constitución para dotar de facultades al Congreso de la Unión a efecto de que se le permita legislar y expedir a través de sus Cámaras una ley general que establezca el tipo penal de femicidio, sus modalidades, agravantes y sanciones; proporcione a la autoridad investigadora las herramientas jurídicas necesarias para investigar la violencia feminicida y perseguir a su autor o partícipes a fin de evitar que este delito quede en la impunidad; asimismo, establezca la distribución de competencias, responsabilidades, obligaciones y las formas de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, lo anterior a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar el delito de femicidio.

- **Favorecer a los pensionados en el pago del ISR**

Se propone reformar el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para aumentar el monto de 15 a 25 veces el salario mínimo para exentar del pago del ISR a los pensionados por retiro, beneficiando a un mayor número de pensionados y mejorar su nivel de vida.

- **Promover la competitividad y el desempeño de las empresas**

Reformando el artículo 9 de la Ley del ISR para reducir la tasa del 30 al 20 por ciento aplicada al resultado fiscal obtenido en el ejercicio y así estimular la generación de empleos.

- **Participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica**

Con esta iniciativa también se busca la igualdad de liderazgo en la iniciativa privada, reformando varias leyes para estipular que todos los órganos colegiados de gobierno de las sociedades deberán ser integrados por mujeres y hombres.

- **Obligatoriedad de la paridad de género en todos los órganos del Estado mexicano**

Se presentó esta iniciativa de reforma a diversas leyes, para adecuar la legislación secundaria a la reforma constitucional aprobada en el 2019 sobre la paridad de género. Se incluye en estas leyes el principio de paridad y se hacen ajustes de lenguaje incluyente.

- **Legislación única en todo el país en materia procesal civil y familiar**

Para lo cual se presentó una iniciativa para expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de orden público y de observancia general

en toda la República Mexicana respecto de los actos, procedimientos y resoluciones del orden civil y familiar que sea competencia de los órganos jurisdiccionales federales y locales, abrogándose el Código Federal de Procedimientos Civiles y los de las respectivas entidades federativas. En este se garantizan los principios de oralidad, publicidad, inmediación, contradicción, continuidad, colaboración, igualdad y concentración de actuaciones.

- **Ingreso Mínimo Vital de Emergencia**

Ante la pandemia del coronavirus que estamos viviendo propusimos una reforma al artículo 4 constitucional para crear el Ingreso Mínimo Vital de Emergencia, que garantice el bienestar de las y los mexicanos, cuando por casos fortuitos o de fuerza mayor, ajenos a su voluntad, como lo es la actual pandemia, se vean mermados o suprimidos por completo el ingreso económico de las familias.

# TRABAJO EN COMISIONES

## I. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES:

En este año seguimos los trabajos para la elaboración de una iniciativa de consenso de una nueva ley que sustituyera la actual Ley General de Protección Civil que pusiera al centro de la política pública a la gestión integral del riesgo y así transitar de la mera reacción ante un desastre a una estrategia de la prevención.

Pero desafortunadamente se incumplieron los compromisos al interior de la Comisión para trabajar de la mano de los especialistas en la materia, académicos, sociedad civil, servidores públicos en materia de protección civil a nivel federal, local y municipal y los propios senadores e integrar una iniciativa con el aval de todos los integrantes de la Comisión de Protección.

Si bien, se organizaron foros abiertos y mesas temáticas para recibir propuestas, estas no se tomaron en cuenta y se frenaron los trabajos del grupo plural redactor del proyecto de iniciativa y primero algunos diputados de Morena presentaron (el 29 de octubre de 2019) de manera unilateral una iniciativa, posteriormente (el 12 de diciembre de 2019) lo hizo de la misma forma la diputada presidenta de la Comisión del grupo parlamentario de Encuentro Social y por último (el 27 de febrero de 2020), hizo lo propio el grupo parlamentario del PT.

Desde ese momento señalé nuestro desacuerdo y solicité que se tomaran en cuenta todas las opiniones y que en el dictamen de las iniciativas se incluyeran las precedentes para cumplir con los objetivos planteados desde un inicio.

Así, cuando se nos presentó el primer proyecto de dictamen, señalé que la propuesta adolecía de una visión integral, estratégica y previsoras que realmente pudiera servir de base para el establecimiento de la Gestión Integral de Riesgos en nuestro país y que permitiera su desarrollo en los estados y municipios.

Dijimos que la propuesta quedaba corta, en esencia y en operación. Uno de los problemas fundamentales es que no establece ni las atribuciones básicas por orden de gobierno y mucho menos define los mecanismos institucionales de colaboración que permita delimitar correctamente los tramos de control y responsabilidad de cada uno de los participantes. Este tema es de vital importancia debido a que a través de esas definiciones de responsabilidad es que es posible definir el esquema de sanciones ante los incumplimientos u omisiones, en un país como el nuestro en donde cada año se caen los mismos puentes y se reconstruyen mal, es indispensable que la Ley cuente con elementos que permitan a las instancias operativas dar seguimiento puntual y facilite a los estados a través de sus congresos locales y cabildos especificar lo necesario para cada caso. Lo anterior fue una de las principales propuestas que se recabaron en los foros que realizamos para este fin.

El otro tema toral que señalé tiene que ver con el armado institucional propuesto, ya que la Coordinación Nacional de Protección Civil se mantiene en la Secretaría de Seguridad Pública, sin embargo, se incluye dentro del proyecto de ley la creación de una agencia de gestión financiera dentro de la Secretaría de Hacienda que contará con independencia específicamente para la contratación de los seguros asociados a la atención de daños relacionados con los desastres, atribuciones que no tiene ni la CNPC, quien es la responsable de todo el proceso de GIR de la cual la protección que brindan los instrumentos financieros es solo una parte. Aquí quien puede lo menos tiene independencia de quien puede lo más, lo que resulta incongruente y fragmenta el mando de la gestión integral del riesgo y la protección civil.

Por otro lado, también señalé que uno de los tópicos fundamentales que dieron origen a la discusión de la modificación de la Ley tiene que ver con la urgentísima necesidad de la profesionalización de los responsables de las Coordinaciones Estatales y titulares de las Unidades Municipales de PC, sin embargo, en esa propuesta se centraliza la capacitación y certificación en la ENAPROC en detrimento de opciones igualmente sólidas en cuanto a la validez de sus programas que actualmente tienen otras universidades de educación superior. Además, advertí las dificultades de dar cumplimiento al establecimiento de un servicio civil de carrera al permanecer en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esto porque el artículo 123 Constitucional en el apartado B, fracción XIII dispone que los miembros de las institucionales policiales se regirán por sus propias leyes donde se contemplan formas de separación, remoción, baja o cese en forma diferente a los demás servidores públicos.

Estamos a la espera que en el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de septiembre de 2020 podamos seguir trabajando en la dictaminación de esta nueva ley y que sea una herramienta útil para promover la gestión integral del riesgo de desastres en todo el país.

## **II. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

Como integrante de esta Comisión, participé en los trabajos para la elaboración de dictámenes, su aprobación al interior de la Comisión y en su caso, la discusión y votación en el Pleno.

Entre los trabajos que realizamos en el primer periodo ordinario de sesiones, destaco la reforma histórica en materia de violencia política de género, la cual ya está en vigor, tras publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Avanzamos con el dictamen para mejorar los mecanismos de alertas de violencia de género, así como en dictámenes para incluir la violencia digital y la violencia obstétrica en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por mencionar algunos ejemplos. Asimismo, también participé en distintos foros temáticos, en los cuales logramos planteamientos legislativos relevantes, como fue el caso de la tortura sexual.

En el segundo periodo ordinario de sesiones, trabajamos diversos dictámenes; sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por el coronavirus, no fue posible que sesionáramos de manera presencial, por lo que lo hicimos de manera remota, poniendo a discusión los asuntos dictaminados y emitiendo la intención de voto por parte de las diputadas integrantes, los cuales se ratificarán una vez que se pueda sesionar para que se pasen al pleno a partir de septiembre de este año.

Entre las actividades más destacadas y presenciales, figura la tercera sesión extraordinaria en la cual aprobamos el dictamen que reforma 86 leyes secundarias, todas en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo, en respuesta al compromiso de generar las condiciones para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, cumpliendo lo establecido en el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 6 de junio de 2019.

### III. COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Como integrante de esta Comisión, participé y voté a favor de varios dictámenes de reforma a la Ley Federal del Trabajo, una de ellas para sancionar el hostigamiento y acoso sexual que se pueden expresar en condiciones verbales o físicas, relacionadas con la sexualidad o de connotación lasciva en el trabajo.

Otra reforma fue para otorgar licencias laborales a las madres trabajadoras cuando adoptan un hijo, de seis semanas posteriores al día en el que reciban al adoptado. Y también, se estableció la licencia con goce integro de sueldo por un mínimo de cinco días a los padres trabajadores que tengan un hijo.

Otra reforma importante que se aprobó en esta Comisión y en el pleno de la Cámara, fue la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (que sustituye a las Juntas de Conciliación y Arbitraje) a través de su Ley Orgánica, en virtud de la reforma laboral que se aprobó en el 2017 y de los compromisos internacionales asumidos por México en el T-MEC.

Con esa reforma de 2017, al artículo 123 Constitucional, se estableció que la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial pero que antes de acudir, debe de agotarse la instancia conciliatoria, que se llevarán a cabo en esta nueva instancia de conciliación, que se creó como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión.

También, participé en los trabajos de análisis y del Parlamento Abierto sobre un dictamen aprobado en la Comisión del Trabajo en el Senado de la República sobre la figura de la subcontratación, mejor conocida como *outsourcing* que aún está por resolverse. La intención de los diputados del PAN es no desaparecer esta figura que en este mundo laboral globalizado es necesaria para ser competitivos, pero sí estamos a favor de hacer las adecuaciones necesarias para que no haya abusos que violenten los derechos laborales de los trabajadores ni se preste a la defraudación fiscal.

## **PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES**

En las 35 sesiones del pleno de la Cámara en este primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la legislatura, la Mesa Directiva presentó ante el pleno 89 dictámenes, de los cuales los diputados del PAN votamos 14 en contra, nos abstuvimos en uno, no asistimos a una votación y el resto de los dictámenes los votamos a favor (73).

Decidimos no participar en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación por restar presupuesto a la educación, la salud, la cultura, al campo, los municipios y estados; de igual forma votamos en contra de la reforma educativa, porque MORENA la entregó al CNTE.

Entre las principales reformas que se aprobaron en este periodo, señalo las siguientes:

- **Contrarreforma educativa**

En una sesión donde se vivió la toma de la tribuna por parte de las bancadas de la oposición, encabezadas por el GPPAN por las graves faltas al Reglamento a la Cámara de Diputados, MORENA y sus partidos aliados aplicaron su mayoría para aprobar las leyes la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, y la Ley del Organismo para la Mejora Continua de la Educación. Los diputados del PAN votamos en contra.

- **Prohibir las condonaciones de impuestos**

Voté a favor de la reforma al artículo 28 Constitucional para prohibir las condonaciones de impuestos y así garantizar el respeto a los principios tributarios y permitir al Gobierno invertir más y mejor en el bien de las familias.

- **Nuevo etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas**

Los diputados del PAN impulsamos y votamos a favor de la reforma a la Ley General de Salud para obligar en el etiquetado de productos preenvasados información clara al consumidor sobre el contenido de nutrimentos críticos e ingredientes que representan un riesgo para la salud y así combatir el sobrepeso y la obesidad. Además, exigimos cambios en el gasto del gobierno para acompañar el cambio y se integre una verdadera cultura alimentaria, desde las escuelas, una cultura deportiva que diario permita tener el hábito de practicar deporte, así como una verdadera promoción a la lactancia materna, que conduzca a políticas públicas de prevención o de corrección.

- **Seguridad social a jornaleros: vacaciones, aguinaldo, prima vacacional y utilidades.**

Aprobamos reformas a la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de que el trabajador estacional o eventual del campo pueda ser sujeto de aseguramiento del régimen obligatorio de seguridad social cuando presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.

- **Certeza jurídica por faltas administrativas del Estado.**

Voté a favor de reformar la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.

- **Derecho de niñas, niños y jóvenes de vivir una vida libre de violencia.**

Los diputados del PAN votamos a favor de la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer el término de “Violencia Infantil” como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

- **Se fortalece el acceso a la justicia para niñas, niños y mujeres indígenas.**

Aprobamos la reforma para establecer que cuando un procesado pertenezca a algún pueblo o comunidad indígena se tomarán en cuenta, además de sus usos y costumbres, siempre y cuando no atenten contra los derechos humanos, la dignidad de las personas y se garanticen el interés superior de la niñez y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

- **Facultades a los municipios para aprovechar los residuos sólidos.**

Los diputados panistas votamos a favor de facultar a la federación, a las entidades federativas y a los municipios para establecer especificaciones que deban cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos para el aprovechamiento de la materia orgánica en procesos de generación de energía, así como fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica.

- **Ampliación del segundo periodo de sesiones del Congreso de la Unión**

Se aprobó la reforma Constitucional para ampliar en un mes el segundo Periodo Ordinario de Sesiones que inicia el primero de febrero y para cerrarse, a partir de la próxima legislatura, a más tardar el 31 de mayo.

- **Ley de Austeridad Republicana**

Los diputados del PAN votamos en contra de esta nueva ley ya que defendimos el derecho al trabajo y rechazamos que se aprueben propuestas que van en contra de los derechos establecidos para los trabajadores. Consideramos que la presente ley viola la división de poderes y la independencia de los órganos autónomos. De igual forma nos opusimos a la restricción para el ejercicio profesional y el despido de más de siete mil funcionarios públicos.

- **Reforma Constitucional en materia de remuneraciones**

Los diputados panistas votamos a favor de la regulación de las remuneraciones de los servidores públicos, pero los criterios establecidos en la reforma al 116 y 127, resultaron incompletos para ese propósito, porque en la reforma, no hay certeza, más bien discrecionalidad y eso descompone el escenario para la asignación de salarios en México. Es por esto que votamos en abstención.

- **Descuentos del 50% en el transporte público federal a discapacitados.**

Aprobamos una reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establezca, en coordinación con los permisionarios del autotransporte federal de pasajeros, descuentos hasta de 50 por ciento para las personas con discapacidad.

- **Terrorismo fiscal**

La Cámara de Diputados aprobó una serie de cambios legales para sancionar la facturación falsa que, más allá de inhibir la condenable evasión tributaria, provocará conflictividad social y, sobre todo, inhibirá el crecimiento económico y la confianza en el país. Con el pretexto de ir contra la expedición de facturas falsas, las autoridades podrán intervenir comunicaciones antes de que se cometan los delitos, adicionalmente podrán llevar información al seno del Consejo Nacional de Seguridad Nacional dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales por considerar conductas que puedan configurarse en delito y puede haber prisión preventiva oficiosa; en suma, se encamina el país hacia un endurecimiento procesal. Es por eso que los diputados del PAN votamos en contra de esta reforma.

- **Creación del “Instituto para devolver al pueblo lo robado”**

Los diputados panistas votamos en contra de esta reforma ya que es únicamente amoldarse a los -caprichos del Presidente de la República-. El cambio de nombre -es una burla-. Alzamos la voz ya que la reforma es un despropósito en cuanto a la preponderancia que se le quiere dar a la -

devolución al pueblo-. La reforma sólo está generando expectativas que no se van a cumplir.

- **Paquete Fiscal**

Votamos en contra del paquete de leyes en materia fiscal, ya que aplicar más impuestos no significa mayor recaudación. Rechazamos que se aplicaran impuestos para las ventas de catálogo. Solicitamos eliminar el IEPS a la gasolina. Por lo que respecta a la Ley Federal de Derechos rechazamos el dictamen por la afectación a los ciudadanos y sectores productivos. Precisamos el contexto de la economía nacional y la política fiscal en materia de cobro de derechos, así como el necesario equilibrio entre el cobro de derechos y la calidad de los servicios prestados por el gobierno. Rechazamos el incremento a los derechos en materia de migración, publicaciones, aduanas, energía y comunicaciones, entre otros.

- **Ley de Ingresos para el 2020**

Los diputados del PAN votamos en contra de la iniciativa de Ley de Ingresos al no ser realista y como la aprobó la mayoría obligará a la administración federal a prepararse para la recesión, también a aplicar recortes ante el pronóstico de una desaceleración económica con un consumo interno a la baja y contracción de la inversión. Durante la discusión y aprobación del dictamen, los legisladores del PAN reclamamos a los diputados de MORENA y sus aliados no haber tomado en cuenta las aportaciones que hicieron diferentes voces de la sociedad en las sesiones de parlamento abierto planteando un panorama difícil que tampoco quedaron reflejadas en la propuesta que hizo el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión. Los diputados panistas alzamos la voz porque éste gobierno logró en menos de un año desacelerar la economía, pues con sus políticas consiguieron una contracción de nuevos puestos de trabajo en 67.9 por ciento y los ingresos públicos, al mes de julio, cayeron en 428 mil millones de pesos. Denunciamos que no había dinero para medicinas y que padecemos una crisis en el sector salud.

- **Licencias por adopción de un infante**

Los diputados del PAN impulsamos otorgar a las madres trabajadoras al Servicio del Estado que adopten un hijo, un descanso de seis semanas posteriores al día en que reciban al infante, conservando íntegros todos sus derechos, inclusive el goce de la totalidad de su sueldo. Asimismo, por lo que respecta a los padres trabajadores, también disfrutarán de una licencia paternal, conservando íntegros todos sus derechos inclusive el goce íntegro de sueldo, por un periodo mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

- **Desaparición del seguro popular.**

Voté en contra de esta reforma porque el Presidente López Obrador, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados consumaron la desaparición del Seguro Popular y ahora 50 millones de mexicanos sin seguridad social no tendrá oportunidad de atenderse por alguna enfermedad; con esto dieron paso al Instituto de Salud para el Bienestar (INSBI) que funcionará en la más completa opacidad y acentuará la inequidad y discriminación de los servicios médicos. La reforma implica la desaparición del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, conocido como Seguro Popular, cuyo propósito había sido la atención de enfermedades graves y de alto costo, como el cáncer, VIH, diabetes o infartos, ni siquiera ambiciosa ni comprometida con las necesidades de la gente y del desafío del sistema nacional de salud.

- **Justicia pronta y expedita al trabajador.**

Los integrantes del GPPAN votamos a favor de esta reforma que crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral que será una institución profesional y moderna para obtener justicia pronta y expedita garantizando el ejercicio pleno de los derechos colectivos. Desde su inicio el Centro contará con funcionarios que desarrollarán funciones con perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos; se evitará la discrecionalidad en asuntos como la contratación de contratos colectivos e individuales.

- **Prisión preventiva al Presidente de la República por delitos electorales y corrupción**

Los diputados panistas votamos a favor de esta reforma constitucional para decretar la prisión preventiva contra el Presidente de la República por delitos electorales y actos de corrupción, además del ya vigente por traición a la patria. Con esta ampliación al catálogo de los delitos en los que puede incurrir el presidente de la República, se precisa que además de traición a la patria será factible incluir los delitos por los que se prevé la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, así como delitos electorales y actos de corrupción.

- **Derecho a la identidad de las niñas y los niños**

Los diputados panistas impulsamos y aprobamos esta reforma con la finalidad de mejorar los instrumentos normativos para ser efectivo el derecho a la identidad de niñas y niños, esto en atención del interés superior de la niñez reforzando el marco legal para la protección de todos sus derechos.

- **Prisión de 15 años a quien cometa el delito de abigeato**

El GPPAN votó a favor de establecer que se equiparará al delito de abigeato y se sancionará con la misma pena que éste en los siguientes casos: El sacrificio

de ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo; la legalización por sí, o por interpósita persona, de documentos que acrediten la propiedad del ganado, sin haber tomado las medidas indispensables para cerciorarse respecto de la procedencia legítima de los animales; la expedición ilegal de la documentación requerida para la movilización de ganado conforme con las leyes aplicables, y a autorización del sacrificio del ganado en rastros sin la acreditación de su procedencia legítima.

- **Revocación de mandato y consulta popular**

Los diputados del PAN votamos en contra de la reforma constitucional en materia de Revocación de Mandato y Consulta Popular porque es un peldaño en el andamiaje autoritario en ruta a los modelos como Bolivia, Ecuador, Venezuela, con un tufo autoritario que provoca más miedo que confianza, más incertidumbre que entusiasmo y más inestabilidad para un país atrapado en la parálisis.

- **Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020**

Los diputados panistas rechazamos el Presupuesto de Egresos por ser centralista, clientelar, electorero, opaco y discriminatorio, que ignora a la población y los demás órdenes de gobierno. Señalamos que las malas decisiones del PEF 2019 propiciaron el peor momento de México tanto en economía como en seguridad, por lo que ahora decidimos no ser comparsa ni convalidar acciones atropelladas para un presupuesto que se presenta aún peor.

- **Violencia digital contra las mujeres**

Impulsé y voté a favor de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en términos de incorporar la “violencia digital”, como un medio de violencia contra las mujeres. Esta reforma reconoce y define la violencia digital como los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de actos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas, o cualquier otra acción que sea cometida a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- **Violencia política de género como delito electoral**

Con los votos a favor de Acción Nacional aprobamos una reforma para tipificar la violencia política de género como delito electoral, con sanciones de hasta siete años de prisión. El nuevo precepto estipula que se impondrá de 100 a 400 días de multa y prisión de uno a tres años al que, por razones de género, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político-

electorales de una o varias mujeres. Si se empleara violencia física, violencia sexual o amenazas, se impondrá pena de cuatro a siete años de prisión. Asimismo, establece sanción de seis meses a tres años de prisión a quien emita propaganda política o electoral con elementos denigrantes en contra de una precandidata, candidata o de una mujer que ocupe un cargo público, o de algún tercero con quien guarde relación familiar. En caso de que quien cometa el ilícito sea un candidato, precandidatos o funcionario partidista, la pena se incrementará hasta en un tercio de la que se imponga.

- **Violencia obstétrica**

Con nuestro voto a favor aprobamos incorporar en la ley el término “violencia obstétrica” y garantizar servicios de salud libres de estas prácticas a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

- **No disminuir presupuesto para ciencia y tecnología**

Aprobamos esta reforma para establecer que, en tanto no se alcance el 1.0 por ciento del Producto Interno Bruto, el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación no podrá ser menor al otorgado en el año fiscal anterior.

- **Se garantiza movilidad a personas con discapacidad**

Los diputados del PAN votamos a favor de reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para garantizar la movilidad de personas con discapacidad en espacios privados de uso público, estableciendo que los espacios privados de uso público deberán asegurar a las personas con discapacidad la accesibilidad en la infraestructura básica y equipamiento.

- **Eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres**

El PAN promovió y aprobó una reforma a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para establecer que la política nacional del Ejecutivo federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres deberá considerar la eliminación de la brecha salarial que hay entre trabajadores del sexo femenino y masculino cuando realicen el mismo trabajo o un trabajo de igual valor.

- **Cáncer en la Infancia y la Adolescencia**

Con el voto a favor de Acción Nacional, el pleno aprobó por unanimidad el dictamen que adicionó la fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud. Sostiene que esta legislación “es coincidente con las medidas tomadas a nivel internacional para enfrentar la problemática mundial del cáncer infantil”. Especifica que en 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) puso en marcha la “Iniciativa Mundial Contra el Cáncer Infantil”, con el fin de ofrecer asistencia técnica en materia de liderazgo a los gobiernos para la creación y mantenimiento de programas de calidad dedicados al cáncer infantil. La Ley

General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia establece que las dependencias de la administración pública del Sistema Nacional de Salud implementarán las medidas necesarias para la atención integral y universal de los menores de 18 años con sospechas o diagnóstico de cáncer.

- **Lesiones contra la mujer en razón de su género**

Voté a favor de tipificar como delito las lesiones contra la mujer en razón de su género, con penas que van de 10 años de prisión, como mínimo, y hasta 20 años cuando entre el agresor y la víctima haya existido una relación sentimental o cualquiera que implique subordinación o superioridad. Con esta modificación, se distinguen las lesiones dolosas de las lesiones cometidas contra mujeres en razón de su género, al igual que sucedió con la distinción entre homicidio y feminicidio.

- **Se fortalecen los mecanismos de alerta de género**

A propuesta del GPPAN el Pleno camaral aprobó reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de alerta de género y mejorar su efectividad. Define las alertas como el conjunto articulado de acciones y mecanismos de protección de emergencia y temporales, ejecutadas de forma coordinada entre los tres órdenes de gobierno y los poderes del Estado, según sus facultades y atribuciones para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado. En el mecanismo de alerta y violencia de género se reconocerá y garantizará la participación activa de los organismos y organizaciones solicitantes, lo que mejorará su difusión una vez declarada la alerta.

- **No más productos lácteos engañosos**

Los diputados del PAN impulsamos la aprobación del dictamen de reforma a la Ley de la Propiedad Industrial, para que las marcas comerciales señalen de manera veraz la naturaleza, composición y cualidades de sus productos, particularmente en el sector de lácteos, de tal manera que los consumidores puedan diferenciar entre productos que son leche auténtica de aquellos que son fórmula láctea, y así protegerlos de engaños.

- **Reducción al financiamiento de los partidos políticos**

Votamos en contra del dictamen que reforma el artículo 41 de la Constitución en materia de reducción al financiamiento público a partidos políticos, al tratarse de una propuesta para debilitar al sistema de partidos y ser un retroceso para la democracia en México al vulnerar la equidad entre los participantes de la competencia política.

## **PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

- **Se define el concepto de hostigamiento sexual**

Los diputados del PAN impulsamos y votamos a favor de las reformas a la Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Federal del Trabajo, con el objetivo de tipificar el concepto de hostigamiento sexual.

- **Se incrementan de 45 a 65 años de prisión a quien cometa el delito de feminicidio**

Los legisladores del PAN aprobamos las reformas al Código Penal Federal, con el objetivo de incrementar de 45 a 65 años de prisión a quien cometa el delito de feminicidio; por abuso sexual a un menor, se impondrá de 10 a 18 años de cárcel.

- **Se tipifica el delito de sustracción de menores**

Los diputados del Partido Acción Nacional aprobamos tipificar el delito de sustracción de un menor e imponer prisión de cuatro a doce años y de 200 mil días de multa, a quien, sin tener relación de parentesco, o tutela de un menor de edad o incapaz, lo sustraiga, retenga u oculte fuera de la entidad federativa donde reside.

- **Se establecen penas de 2 a 20 años de prisión al que dañe, destruya, perjudique o ilícitamente entorpezca vías de comunicación**

Los diputados del PAN aprobamos reformar la legislación para imponer penas de 2 a 20 años de prisión y multa de mil a 50 mil pesos al que dañe, destruya, perjudique o ilícitamente entorpezca vías de comunicación, servicios públicos y funciones de las empresas productivas del Estado, con el fin de transformar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.

- **Más años de prisión a quien cometa el delito de violencia familiar**

A propuesta de los legisladores del GPPAN se aprobó aumentar la pena de prisión a quien cometa el delito de violencia familiar e imponer de tres a siete años de prisión.

- **Se fomenta el desarrollo y participación de género en la ciencia y tecnología**

Voté a favor de establecer que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres deberá fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales.

- **Trato digno y respetuoso por parte de los despachos contratados por INFONAVIT**

Los diputados del PAN apoyamos la reforma a la Ley del INFONAVIT para que los despachos de cobranza de créditos del INFONAVIT se apeguen al trato digno y respetuoso de las personas.

- **Paridad de género en toda la Administración Pública Federal**

Los diputados de Acción Nacional aprobamos la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para garantizar la participación paritaria en toda la administración pública.

- **Igualdad de género en políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial**

A propuesta del GPPAN se aprobó establecer que las autoridades correspondientes diseñen políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre mujeres y hombres.

- **Sanciones para el servidor público que encubra a un pederasta**

Los diputados del PAN aprobamos establecer acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito familiar. Se estableció que el servidor público que encubra a un pederasta se le inhabilitará para ocupar cualquier cargo. La sanción sería hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito.

- **Prelación de apellidos en el Acta de Nacimiento**

Los diputados del PAN propusimos y aprobamos que en el acta de nacimiento contenga el nombre propio y los apellidos de los progenitores en el orden que convengan.

- **Derecho a la identidad de niñas y niños nacidos en reclusorios**

Voté a favor de la reforma para garantizar el derecho a la identidad de niñas y niños nacidos en los reclusorios.

- **Desarrollo óptimo de la niñez en las escuelas: Se promueven mecanismos de prevención contra la violencia**

Los diputados panistas impulsamos y aprobamos reformas a favor de la niñez en materia educativa, con el fin de otorgar condiciones óptimas para su desarrollo, como tener instalaciones indispensables en los planteles, mecanismos de prevención, atención y canalización de violencia que se suscite en las escuelas.

- **Gobierno transparente, abierto a la ciudadanía**

Los legisladores del PAN votamos a favor de la reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; siendo el objetivo la integración del concepto de gobierno abierto, impulsando un modelo de gobernanza más transparente, participativo y cercano a la ciudadanía.

- **Fortalecimiento al INAI, incluyendo la paridad de género**

Los diputados del PAN votamos a favor de reformar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para fortalecer el funcionamiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que su integración garantice la paridad de género y que los comisionados tengan que acreditar experiencia de al menos tres años.

- **Bienestar para unos cuantos**

Los diputados del PAN votamos en contra de la reforma al artículo 4º de la Constitución en materia de bienestar para unos cuantos por establecer programas que constitucionalizan el clientelismo que realmente no combaten la pobreza ni eliminan la desigualdad.

## **FERIA “PROTECCIÓN CIVIL EN TU COMUNIDAD”**

Durante el mes de septiembre de 2019 se realizó la Tercera Feria denominada **“Protección Civil en tu comunidad”** cuyo objetivo es promover la cultura de la autoprotección entre los habitantes a través de actividades de carácter lúdico, talleres y exposiciones.

Contó con una gran participación que incluyó al CENAPRED, la Coordinación Nacional de Protección Civil, Cruz Roja, la Universidad de Colima, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de la Secretaría de Salud, el Instituto Estatal de las Mujeres, el Comité Local de Ayuda Mutua de Tecomán que agrupa las empresas, Arca Continental, Holcim, Dupont, USG y Gas Natural, Radio Epicentro, Topos de México, el grupo de Rescate Alpino, la Unidad Estatal de Protección Civil y las Unidades Municipales de Protección Civil de los H. Ayuntamientos de Cuauhtémoc y Tecomán.

En ella, los asistentes pudieron ser testigos de exhibiciones de rescate vertical, de bomberos y aprendieron cómo hacer de su casa un lugar más seguro y la importancia de elaborar un plan familiar y contar con una mochila de emergencia, así como disfrutar de la exhibición canina realizada por la Universidad de Colima.

A pesar de estar programada para 3 días de duración fue necesario cancelar debido a la presencia de una tormenta tropical que se presentó en el Estado y requería que la atención de los expositores en sus respectivas instituciones.

No obstante, los resultados fueron muy positivos y deben seguirse replicando ejercicios como este que permitan que la cultura de la autoprotección sea un elemento con presencia permanente en el Estado.

## **ACCIONES ANTE LA EMERGENCIA COVID 19**

La pandemia originada por el Covid 19 planteó nuevos retos para el país, principalmente en el área de la salud y la economía y demandó la atención de nuevas necesidades.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos que pertenecían a los sectores prioritarios y que no podían cumplir con la recomendación de quedarse en casa, para tal fin se realizaron kits de protección personal que contenía un cubrebocas y un gel antibacterial que se distribuyeron entre la población.

El inicio de la pandemia estuvo marcado por la escasez de material de protección que cumpliera los requerimientos mínimos para brindar seguridad al personal médico, para ello se adquirieron cubrebocas KN95 que fueron distribuidos entre los trabajadores adscritos a las instituciones públicas como el IMSS, el ISSSTE y Hospitales Generales como el Universitario, el de Tecmán y el de Manzanillo. Otro insumo escaso fueron las caretas protectoras por lo que se donó material a un emprendedor del municipio de Colima que con una impresora 3D diseñó y fabricó caretas que fueron donadas a diversas instituciones.

Tratando de cubrir todos los aspectos de la atención se obtuvo la colaboración del personal de la unidad municipal de Protección Civil de Jerez, Zacatecas que elaboraron un prototipo de cápsulas de aislamiento requeridas para el traslado en ambulancia de pacientes que necesitaban apoyo respiratorio, por lo cual, se dotó de material necesario a las Unidades Municipales de Protección Civil de Cuauhtémoc, Tecmán y Manzanillo.

La pandemia no se ha controlado y las acciones de donación de material continúan pues la población se vio obligada a salir de su casa para incorporarse a la llamada “nueva normalidad”.

Desde el inicio, una de las principales preocupaciones recaía en el aspecto económico y se presentaron puntos de acuerdo orientados a reducir los costos de servicios básicos como la luz sin que hasta el momento haya sido atendido. Igual suerte corrió la presentación de la iniciativa de Ingreso Mínimo vital para apoyar a los mexicanos que se quedaron sin ingresos durante la pandemia.